

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACION Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL JUEVES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Protocolo del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, siendo las nueve horas con cuatro minutos y para cumplir con el **Primer Punto** del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista para verificar el Quórum Legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

Para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, se dio cuenta del contenido del mismo. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, procediera a dar lectura de la misma. Al término de la lectura, el Presidente de la Comisión puso a discusión el documento de referencia y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación resultando aprobada de manera unánime.

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, concerniente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual “se reforma el artículo 85 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla” y en su caso, aprobación, el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, previa autorización del Presidente de la Comisión, procedió a ampliar el contenido del documento en estudio. Al concluir, puesto a consideración, los integrantes de la Comisión manifestaron sus inquietudes, mismas que fueron atendidas con toda

puntualidad por el Maestro Edgar Sánchez Farfán. no habiendo más intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad, con las modificaciones realizadas por este Órgano Legislativo. En el Último Punto del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las nueve horas con treinta y dos minutos firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA  
PRESIDENTE**

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA  
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES  
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI  
VOCAL**

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS  
VOCAL**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA  
VOCAL**